

por ejemplo, en el caso de lo doble y lo múltiplo. En efecto, cada uno de estos se dice *de algo*, tanto en sí mismo como en su inversión: pues tanto la mitad como lo fraccionario se dicen *de algo*. De la misma manera también en el caso del conocimiento y la aprehensión: en efecto, en sí mismos lo son *de algo*, y, de manera semejante, al invertirse: pues tanto lo cognoscible como lo aprehensible lo son *para alguien*. Si, pues, en algunos casos no se dice de manera semejante al invertirse, es evidente que lo uno no será género de lo otro.

Y aún, si la especie y el género no se dicen respecto al mismo número de cosas. En efecto, es cosa admitida que cada uno de ellos se dice de manera semejante y del mismo número de modos, como, por ejemplo, en el caso del regalo y la entrega: en efecto, el regalo se dice *de alguien a alguien*, y la entrega también *de alguien a alguien*: ahora bien, la entrega es el género del regalo, pues el regalo es la entrega de algo que no se ha de devolver. Pero en algunos casos ocurre que no se dicen respecto al mismo número de cosas: en efecto, lo doble es (sólo) doble *de algo*, en cambio, lo superior y lo mayor lo son *en algo y respecto a algo*: en efecto, todo lo superior y todo lo mayor son superiores *en algo* y son superiores *respecto a algo*. De modo que no serán géneros las cosas enunciadas acerca de lo doble, puesto que no se dicen respecto al mismo número de cosas que la especie. O acaso no es universalmente verdadero que la especie y el género se digan respecto al mismo número de cosas.

Ver también si el género de lo opuesto es lo opuesto; v.g.: si de lo doble es lo múltiplo, también de la mitad será lo fraccionario: pues es preciso que lo opuesto sea el género de lo opuesto. Si, pues, alguien sostuviera que el conocimiento es precisamente aquello que es sensación, sería preciso también que lo cognoscible fuera precisamente aquello que es sensible. Pero no lo

es: en efecto, no todo lo cognoscible es sensible, pues algunas cosas cognoscibles son inteligibles. De modo que lo sensible no será el género de lo cognoscible. Y si esto no, tampoco la sensación lo será del conocimiento.

Como quiera que, de entre las cosas que se dicen *respecto a algo*, unas están necesariamente en aquellas o en relación con aquellas a cuyo respecto vienen a decirse (v.g.: la disposición, el estado y el equilibrio: pues no es posible que las cosas mencionadas se den en ninguna otra fuera de aquellas a cuyo respecto se dicen); otras, en cambio, no es necesario que se den en aquellas a cuyo respecto se dicen, sino sólo posible (v.g.: si el alma es cognoscible, pues nada impide que el alma tenga conocimiento de sí misma, pero tampoco es necesario: en efecto, es posible que ese mismo conocimiento se dé también en otra cosa); y otras, simplemente, no es posible que se den en aquellas a cuyo respecto vienen a decirse (v.g.: ni el contrario en su contrario, ni el conocimiento en lo cognoscible, de no coincidir que lo cognoscible sea un alma o un hombre); así, pues, conviene examinar si alguien incluyó una cosa de tal tipo en un género que no es de tal tipo, v.g.: si dijo que el recuerdo es la permanencia de un conocimiento: pues toda permanencia se da en lo que permanece y en relación con ello, de modo que también la permanencia del conocimiento se da en el conocimiento. El recuerdo, entonces, está en el conocimiento, puesto que es permanencia del conocimiento. Pero esto no es posible, pues todo recuerdo está en el alma. Ahora bien, el lugar mencionado es común también al accidente, pues no hay ninguna diferencia en llamar a la permanencia *género del recuerdo* o declarar que ella se da accidentalmente en éste: pues si, de cualquier manera que sea, el recuerdo es la permanencia del conocimiento, el mismo argumento se adaptará bien a él.

5. *Otros lugares*

15 Y aún, si se incluyó el estado en el acto, o el acto en el estado, v.g.: que la sensación es un movimiento a través del cuerpo; pues la sensación es un estado, y el movimiento, un acto. De manera semejante, también, si se dijo que el recuerdo es un estado capaz de retener una aprehensión: pues ningún recuerdo es un estado, sino más bien un acto.

20 Se equivocan también los que colocan el estado en la capacidad que le acompaña, v.g.: que la mansedumbre es la dominadora de la cólera, y la valentía y la justicia lo son de los temores y de las ambiciones: en efecto, el impasible se llama *valiente* y *manso*; *dominador* *(de sí mismo)*, en cambio, el que siente una pasión sin ser arrastrado por ella. Así, pues, una tal  
25 capacidad acompaña sin duda a cada cosa de este tipo, de modo que, caso de sentir pasiones, uno no se deje arrastrar sino que se domine; sin embargo, ser valiente y ser manso no es eso, sino no sentir en absoluto el influjo de ninguna de estas pasiones.

A veces también se pone como género una cosa cualquiera que acompaña (a la especie), v.g.: la pena (como género) de la cólera, y la aprehensión, de la convicción: pues las dos cosas mencionadas acompañan  
30 de algún modo a las especies dadas, pero ninguna de ellas es género. En efecto, el que se encoleriza se siente apenado por la primera pena que surge en él: pues la cólera no es causa de la pena, sino la pena causa de la cólera, de modo que, simplemente, la cólera no es una pena. Según esto mismo, tampoco la convicción es una  
35 aprehensión: en efecto, puede que la misma aprehensión la tenga quien no esté convencido, pero esto no es posible si realmente la convicción es una especie de aprehensión, pues no cabe que una cosa permanezca la misma si cambia completamente de especie, como,

por ejemplo, tampoco un mismo animal es hombre unas veces y otras no. Y si uno dijera que el que 40 aprehende (la tesis) también ha de estar convencido, 126 a la aprehensión y la convicción se dirían sobre el mismo número de cosas, de modo que así no habría género: pues es preciso que el género se diga sobre más cosas.

Ver también si ambas cosas se dan por naturaleza en lo mismo: en efecto, en donde está la especie está también el género; v.g.: donde esté lo blanco está 5 también el color, y donde el arte de leer y escribir, también el conocimiento. Si, pues, alguien llamara a la vergüenza *miedo*, o a la cólera *pena*, ocurriría que la especie y el género no se darían en la misma cosa: pues la vergüenza se da en lo racional, el miedo, en cambio, en lo irascible; y la pena, en lo concupiscible (en efecto, en esto último está también el placer), y la  
10 cólera en lo irascible. De modo que las cosas dadas como explicación no serán géneros, puesto que no surgen, por su propia naturaleza, en lo mismo que las especies. De manera semejante también, si la amistad está en lo concupiscible, no será una volición: pues toda volición está en lo racional. Este lugar es útil también para el accidente: en efecto, tanto el accidente como aquello en lo que sobreviene se dan en la misma  
15 cosa, de modo que, si no se manifiestan en la misma cosa, es obvio que no habrá accidente.

Y aún, si la especie participa, según cómo, del género enunciado; pues no parece que el género sea participado sólo bajo algún aspecto. En efecto, el hombre no es animal bajo algún aspecto, ni el saber leer y escribir es conocimiento bajo algún aspecto; de ma- 20 nera semejante también en los demás casos. Mirar, pues, si en algunos casos el género es participado bajo algún aspecto sólo, v.g.: si el animal se dice precisamente como aquello que es sensible o visible. En efecto, el animal es sensible o visible bajo algún aspecto,